

CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería publicadas el BOR el 19 de mayo de 2020, procedemos a informar de los cambios en los criterios de calificación de las diferentes materias.

1º ESO

LENGUA

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales, junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días lectivos presenciales anteriores al 10 de marzo, y que pertenezcan ya a la 3.ª evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre.

GRUPO C (PRC)

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (ajustado al valor entero menor).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería dadas en la “Resolución del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones para la organización de la finalización del curso 2019/2020 y la preparación del inicio del curso 2020/2021”, de 7 de mayo, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales, junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días lectivos presenciales anteriores al 10 de marzo, y que pertenezcan ya a la 3.ª evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre y la realización de una tarea de recuperación.

GRUPO C (PRC)

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

MATEMÁTICAS

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de:

Un 30% las tareas y pruebas realizadas durante el periodo de clases presenciales.

Un 70% las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

GRUPO C (PRC)

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales, junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días lectivos presenciales anteriores al 10 de marzo, y que pertenezcan ya a la 3.ª evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (ajustado al valor entero menor).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre.

BIOLOGÍA

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería ~~dadas en el BOR~~ se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del alumno en el 3º Trimestre estará basado en los trabajos que el alumno ha realizado en su casa y que ha enviado telemáticamente siguiendo los requisitos del profesorado (contenidos exigidos, fechas de entrega, investigación de algunos aspectos etc.)

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º Trimestres (ajustados al valor entero mayor).

Los alumnos que habían superado los dos primeros trimestres, superarán la materia independientemente del trabajo que haya desarrollado en el 3º trimestre.

Los alumnos que habían suspendido los dos primeros trimestres, superarán la materia si ha realizado el trabajo que se le ha pedido telemáticamente durante el tercer trimestre.

Este aprobado llevará consigo el aprobado del curso anterior, si se diera la situación de que esta materia estuviera suspendida.

GRUPO C (PRC)

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha

resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales, junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días lectivos presenciales anteriores al 10 de marzo, y que pertenezcan ya a la 3.ª evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (ajustado al valor entero menor).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre.

INGLÉS

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

EDUCACIÓN FÍSICA

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

RELIGIÓN

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (ajustado al valor entero menor).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

VALORES ÉTICOS

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (ajustado al valor entero menor).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Debido al carácter excepcional de una parte del curso 19-20 y siguiendo las instrucciones de la Consejería se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales teniendo en cuenta:

- Entrega de todas las tareas por el medio digital solicitado.
- Puntualidad en la fecha de entrega.
- Que el trabajo sea original, hecho a mano por el alumno, aunque puede estar basado en una imagen ya existente.
- Calidad del trabajo en sí, buenas destrezas y originalidad.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1º y 2º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3º trimestre servirá para subir la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3º trimestre.

Para recuperar la asignatura de otros cursos se debe obtener un mínimo de un 5 en la calificación del 3º trimestre o en la calificación final.

FRANCÉS

Debido a que, con fecha 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las

instrucciones de la Consejería dadas en el BOR, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días que tuvimos lectivos antes del 10 de marzo y que pertenezcan ya a la 3.º evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre

TIC

Debido a que, con fecha de 10 de marzo, se suspendió toda la actividad educativa presencial mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y a que la Consejería de Educación y Cultura se adhirió en su totalidad a dicha resolución, el curso 2019/2020 ha adquirido un carácter excepcional y, siguiendo las instrucciones de la Consejería, se realizan los siguientes cambios en los criterios de calificación:

La calificación del 3.º trimestre se obtendrá a través de las tareas realizadas durante el periodo de clases no presenciales, junto con las notas que tenga el profesor, correspondientes a los días lectivos presenciales anteriores al 10 de marzo, y que pertenezcan ya a la 3.ª evaluación.

La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:

La media del 1.º y 2.º trimestre (*ajustado al valor entero menor*).

La nota del 3.º trimestre servirá para mejorar la nota anterior o dejarla como está.

Para recuperar un trimestre no superado se debe obtener un mínimo de 5 en la calificación del 3.º trimestre.